

## Continúa colocación de señales de tránsito

Jefatura Provincial de Tránsito del Azuay continúa con el plan de colocación de señales de tránsito reglamentarias o restrictivas, cuyo objetivo es indicar al usuario la existencia de ciertas limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que regulan el tránsito vehicular y peatonal.

Con el objeto de dar mayor ilustración al conductor adjuntamos a la presente nota el gráfico cuya señal significa estacionamiento prohibido en determinados días y horas, señal que se emplea en aquellas vías donde no se admite el estacionamiento de vehículos a ciertas horas del día por la demanda de espacio para la circulación. En el caso de nuestra ilustración la señal indica prohibición de estacionamiento de lunes a viernes, de 07h00 a 19h00, límites que podrán variarse según las necesidades locales; mientras que la flecha roja pintada en la parte inferior de la señal indica que la prohibición corre para todo el carril de circula-

Así mismo es necesario diferenciar entre parada y estacionamiento, dicen las autoridades de tránsito de la provincia de acuerdo al Reglamento de Acepciones de Tránsito y Diccionario Técnico de Tránsito Vial existen dos clases de paradas, una señalizada para la detención de vehículos de servicio público exclusivamente para tomar y dejar pasajeros, y la otra cuando un vehículo interrumpe momentáneamente su movimiento de traslación, con el motor en marcha y el conductor en su sitio, durante el tiempo necesario para recibir o dejar un pasajero.

En cambio, el estacionamiento es un lugar permitido por la autoridad para estacionar, lo que a su vez quiere decir paralizar un vehículo en la vía pública con el conductor o sin él, por un período mayor que el necesario para dejar o recibir pasajeros. Por lo tanto la señal de muestra ...

## Habrá Feria International en Bogotá

Según información del Consul General de Colombia en Cuenca, Rejinaldo Tejada Mejía, del 5 al 20 de julio del año en curso se llevará efecto la Décimosexta Feria International de Bogotá, evento que tiene la garantía de 30 años de organización y que ha sido catalogado como una de las más importantes ferias del Continente Americano.

Con el objeto de dar facilidades a expositores, compradores e invitados especiales, la Feria International ha dispuesto su horario de manera que cierra sus puentes durante 10 días, para permitir mayor tranquilidad en la realización de transacciones.

Para tener una idea aproximada de lo que será la Feria International de Bogotá en este año basta con dar una ojeada sobre algunas de las cifras del evento de 1984, dice el Consul de Colombia en Cuenca, pese a las difíciles circunstancias de la economía mundial, bajo las cuales se desarrolló dicho certamen. En esa ocasión participaron los siguientes países: Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Alemania Federal,

REPUBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROQUANDINOS S.A."

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROQUANDINOS S.A." se otorgó en la ciudad de Cuenca el 24 de Febrero de 1986 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Torral Vásquez mediante Resolución N° 86-3-1-041 de 26 de Marzo de 1986 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con el N° 73 el 14 de Abril de 1986.

2.-OTORGANTE.— Comparece el otorgante de la escritura pública anterior referido al Ing. Com. Fernando Monzalve Merchán en su calidad de Gerente de la Compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.-AUMENTO DE CAPITAL.— La compañía aumenta su capital en \$ 1740.000,00, con lo que llega a \$ 14'700.000,00.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— EL CAPITAL SOCIAL MATERIA DEL AUMENTO se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$ 1740.000,00 en numerario.

5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.— El número de accionistas suscriptores es el de echo y su nómina es la siguiente: Fernando Monzalve M., Esteban Vega C., Xavier Alvarado C., Andrés Vega C., María Cárdenas S., Productos Químicos Panamericanos S.A., Martín Mieto Pedro Monzalve M.

6.-AUTORIZACION DEL MICEI.— El Subsecretario Regional de Industria, Comercio, Integración y Fazca en el Azuay, mediante Resolución N° 226 de 17 de Junio de 1986 autorizó la suscripción de Proyecto Químico S.A. para el ejercicio de la actividad establecida en el aumento de capital.— Mediante Resolución N° 112, el Director Regional del Ministerio de Industria, Comercio e Integración en el Azuay, dictada el 16 de Mayo de 1986 autoriza al señor Martín Mieto, italiano, a invertir con el carácter de inversión nacional en la constitución, suministro de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

7.-CALIFICACION DE LA EMPRESA.— El MICEI ha calificado a la compañía como empresa nacional en los Términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

8.-Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero del estatuto, el que dirá: El capital social es de catorce millones setecientos mil suces, dividido en catorce mil setecientos cuarenta acciones de un mil suces cada una, pudiendo emitirse títulos que ampare una o varias acciones, las que irán numeradas del cero uno al catorce mil setecientos cuarenta inclusive.

Cuenca, a 15 de Abril de 1986  
Dr. Edgar Cecllo García,  
SECRETARIO GENERAL